

**ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONVENIO DE ASOCIACIÓN No 4600095633 DE 2022**

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN- SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
CONTRATISTA-ASOCIADO:	CORPORACIÓN ATENEO PORFIRIO BARBA JACOB
NIT:	811.010.947-4
REPRESENTANTE LEGAL:	NESTOR JAIRO LOPEZ ALVAREZ
CEDULA DEL REPRESENTANTE:	71.702.069
OBJETO:	CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA DESARROLLAR LA RED DE DANZAS DE MEDELLÍN. (LOTE 1 LABORATORIOS DE CREACIÓN EN DANZA Y LABORATORIO BASE EN DANZA CON ÉNFASIS EN EXPLORACIÓN CON TÉCNICAS DIVERSAS DE DANZA).
TOTAL DEL CONVENIO	SETENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/L (\$71.567.633) EXCLUIDO DE IVA.
VALOR APOORTE DISTRITO:	SESENTA MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/L (\$60.954.744).
VALOR APOORTE ASOCIADO:	DIEZ MILLONES SEISCIENTOS DOCE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/L (\$10.612.889).
DURACIÓN INICIAL:	TRES (3) MESES, LOS CUALES NO PUEDEN SUPERAR LA VIGENCIA 2022, CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE EJECUCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DEL SECOP II.
AMPLIACIONES:	
Ampliación N°1	AMPLIACIÓN 01: DESDE EL PRIMERO (01) DE ENERO HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE MARZO DE 2023.
FECHA DE INICIO:	01/11/2022

1



FECHA DE TERMINACIÓN:	31/03/2023
VALOR EJECUTADO:	SETENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS SESETA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/L \$71.567.633)
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	ALBA MIRIAM VERGARA VARGAS

Entre los suscritos, **ESTEBAN RAMÍREZ VÉLEZ**, mayor de edad y vecino de Medellín, identificado con la cédula de Ciudadanía **71.374.370**, Secretario de Suministros y Servicios del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, según Decreto nombramiento Número 0001 de enero de 2024 y Acta de Posesión No. 19 del 02 de enero de 2024, quien actúa en representación del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, según delegación del señor Alcalde de la ciudad, que en adelante se denominará EL DISTRITO de una parte y de otra parte **NESTOR JAIRO LOPEZ ALVAREZ**, identificado con la cédula de ciudadanía 71.702.069, quien actúa en calidad de representante legal de la **CORPORACION ATENEO PORFIRIO BARBA JACOB**, quien para efectos de la presente acta se denomina **ASOCIADO**, y con la asistencia de **ALBA MIRIAM VERGARA VARGAS**, identificada con cédula número **43.727.148**, quien actuó en el presente convenio en calidad Supervisora se reunieron a efectos de liquidar en forma bilateral y de mutuo acuerdo el presente convenio, con fundamento en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, Decreto 0361 de 2024 (Delegaciones en Materia Contractuales), Decreto 0431 de 2024 (Modifica parcialmente el Decreto 0361 de 2024) y 0835 del 2021 (Manual de Contratación), y demás normas que regulan la materia, previas las siguientes consideraciones:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONVENIO:

- **Cumplimiento final y consolidado del objeto y alcance del convenio.**

La Corporación Ateneo Porfirio Barba Jacob, cumplió a satisfacción con el objeto y el alcance del convenio de asociación que consistió en desarrollar el proyecto de la Red de Danza, todos los entregables están respaldados en el archivo de la Secretaría de Cultura Ciudadana.

- **Cumplimiento final y consolidado de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas, teniendo en cuenta las especificaciones establecidas tanto en los estudios previos, pliego de condiciones, como en la propuesta económica.**

Teniendo en cuenta el objeto del convenio se realizó el respectivo seguimiento a los diferentes componentes los cuales se desarrolló en su vigencia.





Componente Formación

La Corporación Ateneo logró desarrollar los procesos de formación en sus laboratorios que participaron, logrando el proceso formativo-creativo que dan cuenta de una serie de acciones pedagógicas en cada laboratorio. Se logró una sinergia entre los artistas formadores y los participantes.

El desarrollo de los diferentes ejes temáticos implementados les permitió sostener ese acercamiento a los intereses de cada uno de los participantes de los laboratorios para comenzar a resignificar su relación consigo mismo y con su cuerpo, generó más conciencia sobre ellos mismos, entender aún más desde su corporalidad su papel en el territorio y, a partir de estas sensaciones, situaciones y vivencias propias, reconocerse como sujetos creativos y pensantes. De igual forma potenciaron el desarrollo de su capacidad creativa a partir de propuestas de creación desde un mundo de posibilidades que pueden encontrar en el universo de su corporalidad, la relación de su cuerpo con el otro y con las acciones formativas propias de cada laboratorio.

Componente de Proyección

Se llevaron a cabo seis (6) intercambios entre los laboratorios, el cual participaron en diferentes actividades como: espectadores en las presentaciones artísticas en el evento de socialización de la Red, actividades de cobertura en la zona de Moravia, presentación a la comunidad en general de la Red de Prácticas Artísticas y Culturales, que no han conocido el programa.

En las coberturas se realizaron tres (3); la primera en el Corregimiento de Palmitas, donde se llevó a cabo una clase abierta de Danza Folclórica y Popular, evento organizado por la Secretaría de Cultura Ciudadana; la segunda fue en la Plaza de Botero, donde se llevó a cabo una presentación de Danza en técnicas diversas entre ellas la urbana y lo folclórico; y la tercera en el barrio Llanaditas de la comuna 9.

Y se realizó una circulación en una actividad llamada "Cultura al Parque", donde se realizó un proceso creativo de los jóvenes del barrio Santa Cruz.

Y las Muestras finales se llevaron en varios lugares de la ciudad por ejemplo en la Corporación Arlequín y los Juglares, en la Institución Educativa Debora Arango y en la Comuna 70, donde los chicos realizaban las muestras finales que habían construido durante la vigencia, dicha presentación es para la comunidad general y para las familias de los participantes.

Componente Interinstitucional

Hubo una relación fraterna entre las entidades participantes, se lograron establecer alianzas y grupos artísticos de los diferentes territorios, buscando fortalecer los procesos formativos de la Red de Danza, generando una familiaridad en las diferentes zonas.



Como entidad participaron de los diferentes eventos convocados, acompañando y proponiendo desde su experiencia con el proceso de redes para el fortalecimiento de las dinámicas propias de la RPAC en la ciudad de Medellín y su gran incidencia en el territorio, aportando a la construcción de ciudadanía cultural desde las diferentes redes que conforman este proceso.

- **Cumplimiento final y consolidado de las obligaciones del asociado y del contratante establecidas en el convenio.**

LISTA DE VERIFICACIÓN SUPERVISIÓN	
COMPROMISOS DEL ASOCIADO	OBSERVACIONES
1. El personal que realizará actividades en el marco de los convenios, deberá asistir a las jornadas de socialización del proceso, que se programarán previas al inicio de los laboratorios de creación en danza y los laboratorios base en danza.	Se ha cumplido con este requisito.
2. Desarrollar un cronograma de actividades previa interlocución y acuerdo con la Secretaría de Cultura del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.	La entidad presentó cronograma de actividades.
3. Reportar al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín una cuenta de ahorros a nombre del convenio donde serán transferidos los recursos definidos en la forma de desembolso de este convenio. Los rendimientos que generen los recursos aportados por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, serán reintegrados de acuerdo al prorrateo que para el caso se efectué.	La entidad cumplió con este requerimiento.
4. Disponer de los recursos asignados solo para el cumplimiento del objeto del convenio; así mismo garantizar la contrapartida a cargo del asociado, los cuales se verificarán de manera mensual mediante informes del ASOCIADO.	Se verificaron las acciones realizadas las cuales estuvieron encaminadas en vía del cumplimiento del objeto del convenio 4600095633 de 2022, y se verificó la destinación de los recursos asignados.
5. Disponer del RECURSO HUMANO necesario calificado para la implementación y desarrollo de las actividades que se realicen en el marco del objeto del convenio, de conformidad con los PERFILES, FUNCIONES Y ACTIVIDADES DEL TALENTO HUMANO establecidos en las especificaciones técnicas.	El asociado dispuso durante la vigencia del contrato con el personal y apoyo necesario para la ejecución de las actividades del contrato y sus obligaciones.
6. Designar a un representante del asociado como el enlace e interlocutor permanente con el supervisor delegado por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.	Se tuvo comunicación con representante de la entidad.

Cód. FO-GECO-055

Versión 13

Formato
FO-GECO Acta de Liquidación



7. Asistir a las reuniones convocadas por la Subsecretaría de Arte y Cultura, de la Secretaría de Cultura Ciudadana del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, para el seguimiento, fortalecimiento y evaluación a la implementación de la propuesta.	Se cumplió con este compromiso.
8. Realizar el seguimiento al desarrollo y ejecución del Convenio, tanto de los recursos aportados por el DISTRITO como por el ASOCIADO.	Se hizo el respectivo seguimiento.
9. Controlar que los gastos no superen los recursos destinados a la ejecución del Convenio y que se ajusten al cronograma y presupuesto que hacen parte integral del proyecto presentado por el Asociado.	Se cumplió con este compromiso
10. Suministrar la información y participar en la elaboración de documentos e informes de gestión que solicite la Subsecretaria de Arte y Cultura, de la Secretaría de Cultura Ciudadana del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, en los tiempos y formatos solicitados desde la supervisión	Se cumplió con este compromiso.
11. Concertar con el supervisor, el contenido de los diferentes formatos del proyecto para la recopilación de información estadística, evaluaciones y datos generales que se generen durante la ejecución de la propuesta	Se cumplió con este compromiso.
12. Presentar los informes de las actividades realizadas en medio físico y magnético, con la periodicidad, calidad y contenidos solicitados bajo los parámetros propuestos por la supervisión.	La entidad presentó todos los informes respectivos.
13. Dar a conocer a la Secretaría de Cultura Ciudadana durante las diferentes actividades del convenio (que así se considere pertinentes), la existencia de PQRS relacionadas con la ejecución del convenio.	Durante el convenio no se presentaron PQRS relacionadas con la ejecución del convenio

Página 5 de 17

1 *[Handwritten signature]*

Cód. FO-GECO-055

Versión 13

Formato
FO-GECO Acta de Liquidación



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

14. Facilitar la labor del supervisor dando respuesta oportuna a las observaciones y requerimientos que se realicen.	La entidad dio respuesta a todos los requerimientos.
15. Informar oportunamente a la Subsecretaría de Arte y Cultura, de la Secretaría de Cultura Ciudadana del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, cuando exista o sobrevenga alguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la constitución y la ley.	No se reportó alguna inhabilidad ni incompatibilidad.
16. Realizar dentro de los cinco (5) días siguientes a la suscripción del convenio las gestiones necesarias para el cumplimiento de los requisitos de ejecución del convenio, así como de sus modificaciones, adiciones o prórrogas y asumir los costos de éstas.	El asociado realizó las gestiones necesarias para la firma del convenio y dio pie al comienzo de la ejecución del convenio.
17. Recolectar, sistematizar y presentar periódicamente la información cuantitativa y cualitativa solicitada para contribuir con la gestión del programa, del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y la de otros proyectos y programas institucionales, teniendo en cuenta los formatos establecidos, así como los lineamientos, procedimientos y requerimientos que desde el Sistema Integral de Gestión de Calidad de la Alcaldía se indiquen. Dicha recolección incluye: Realizar el reporte periódico de la información cuantitativa que se requiera, conforme a los formatos e instrucciones brindadas, incluyendo un análisis cualitativo de la misma, cuando así se solicite.	La entidad cumplió con toda la presentación de información cuantitativa y cualitativa del convenio y todos los reportes periódicos.
18. Presentar la información gráfica (fotografías) conforme a los lineamientos establecidos.	La entidad presentó información gráfica en los informes, la cual reposa en el archivo físico de la Secretaría de Cultura Ciudadana.
19. Realizar la implementación de acciones de mejoramiento en concordancia con la política de calidad del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.	Se cumplió con este ítem

[Handwritten signature]



20. La entidad ejecutora del proceso, será responsable de mantener la reserva y confidencialidad de la información que obtenga como consecuencia de las actividades que desarrollo para el cumplimiento del objeto contractual.	La entidad mantuvo la confidencialidad de la información.
21. Informar a los participantes del proyecto que los datos recolectados podrán ser tratados por ambos asociados, de conformidad con la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios.	Se cumplió con este ítem
22. En ningún momento y por ningún motivo el asociado podrá hacer uso de las bases de datos o cualquier otra información para propósitos diferentes a los establecidos en el convenio.	Se cumplió con este ítem
23. Cumplir con las disposiciones de carácter nacional y territorial respecto los protocolos y medidas de bioseguridad para para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19, y verificar que el contratista de obra de cumplimiento a estas disposiciones.	La entidad cumplió con este compromiso
24. Cumplir con el pago de salarios / honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias.	Se cumplió con este ítem
25. Presentar el Certificado y/o constancia de la autoevaluación de estándares mínimos del SGSST expedida por su ARL vigente, donde se acredite el nivel de cumplimiento de la resolución 0312 de 2019 y su respectivo plan de mejoramiento.	La entidad cumplió con este compromiso
26. Entregar dentro de los quince (15) días siguientes a la celebración de la primera mesa de formación, la propuesta técnica que permitirá determinar el desarrollo metodológico de las actividades de cada lote.	Se cumplió con este ítem

Cód. FO-GECO-055

Formato
FO-GECO Acta de Liquidación



Alcaldía de Medellín
Ciencia, Tecnología e Innovación

Versión 13

COMPROMISOS DEL DISTRITO:	OBSERVACIONES
1. Designar la supervisión del convenio, quien velará por el cumplimiento de lo establecido en la propuesta técnica, administrativa y financiera presentada por el Asociado.	Se cumplió con este requerimiento desde el inicio del convenio.
2. Suministrar la información necesaria relacionada con el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas.	Se cumplió con este requerimiento desde el inicio del convenio. Y constantemente se está en comunicación con la entidad, para asegurar brindar respuestas a dudas que puedan aparecer en el proceso de desarrollo del convenio.
3. Suministrar los logos del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.	Se cumplió con este compromiso
4. Realizar el desembolso del aporte que le corresponde, según la forma establecida.	Se cumplió con este requerimiento, procediendo de la manera más efectiva posible según fechas de entregas y ajustes solicitados al informe.
5. Poner a disposición del asociado la información necesaria que se requiera para el desarrollo de las actividades a ejecutar.	Se cumplió, hubo comunicación constante y efectiva para lograr brindar información necesaria al asociado.
6. Velar por el cumplimiento de todas las cláusulas contractuales.	Se veló que se cumpliera con este requisito.
7. Verificar el cumplimiento del pago de salarios / honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias.	Se verificó, dado que además se cuenta con los apoyos financiero y administrativo que brindan una revisión profesional a estos aspectos.
8. Verificar las disposiciones de carácter nacional y territorial respecto a los protocolos y medidas de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de situaciones de salud pública que se puedan presentar durante la ejecución del convenio.	Se cumplió con este requisito, trabajando cooperativamente con la entidad asociada, y partiendo de la premisa de generar encuentros en espacios seguros y con acciones de protección a la salud individual y la de los grupos de trabajo.
9. Verificar el Certificado y/o constancia de la autoevaluación de estándares mínimos del SGSST expedida por su ARL vigente, donde se acredite el nivel de cumplimiento de la resolución 0312 de 2019 y su respectivo plan de mejoramiento presentado.	Cumplió la entidad con la constancia SGSST
COMPROMISOS CONJUNTOS DE LAS PARTES:	OBSERVACIONES
1. Designar los responsables de seguimiento del convenio.	Se cumplió.

2. Implementar y coordinar el desarrollo del Plan Operativo del convenio, en donde queden condensados fecha, hora, lugar, objetivo, estrategia, metas, indicador, resultados y responsable.	Se cumplió
3. Dar cumplimiento a la ruta metodológica planteada en el documento técnico.	Se cumplió

• **Registro final y consolidado de la entrega de productos e informes por parte del asociado.**

La entidad entregó los informes de manera digital y física por la entidad, en tres entregas por lo cual cumplen con lo establecido en el marco contractual del convenio. cada entrega de productos se realizó de acuerdo a lo estipulado para cumplimiento del objeto contractual.

Cada uno de los informes(productos) se encuentran en el archivo de la Secretaría de Cultura Ciudadana, en secop y <https://drive.google.com/drive/folders/10luL8TkqWyvVFChkXziHgatHxNIZ-G2o>

Primera entrega

- Constancia de la asistencia a las jornadas de socialización por parte del personal que participó en las actividades del convenio.

Se logró identificar que el equipo de capital humano participó de las jornadas de socializaciones pactadas dentro del convenio.

- Plan de trabajo y relación de actividades desarrolladas dentro del convenio.

La entidad socia entregó un plan de trabajo que dio cuenta de las actividades que se desarrollaron dentro del objeto contractual en relación al convenio.

- Propuesta para la articulación con los asociados de las redes.

Se identificó la entrega de la propuesta que dio cuenta de la trazabilidad con miras a una articulación en beneficio del desarrollo del convenio en relación de articulación entre los asociados.

- Contratos del equipo de trabajo de acuerdo con los perfiles y requisitos sugeridos por la Secretaría de Cultura Ciudadana.

La entidad aportó los contratos del personal que desarrolló los diferentes componentes del convenio en relación a lo solicitado por la secretaria de cultura ciudadana en virtud del objeto contractual.

- Capacitaciones y socializaciones del lote.

La entidad participó de las capacitaciones y socializaciones pactadas durante el desarrollo del convenio dando cumplimiento a este ítem dentro del marco contractual.

- Certificación de Paz y Salvo de aportes parafiscales.

[Handwritten signature]



Se relaciona la entrega de la paz y salvos, parafiscales y demás en relación de la primera entrega del objeto contractual.

Segunda entrega

Informe de gestión que evidenció la ejecución de cada uno de los componentes del lote por parte de todo el equipo de trabajo.

Se constató que el informe de gestión y desarrollo pedagógico en su ejecución se entregó con cada uno de sus componentes técnicos.

- Avances de las actividades realizadas hasta la fecha.

Se identificó la entrega de avances que dieron cuenta de las actividades en cada laboratorio y demás componentes del lote en fechas de ejecución de la segunda entrega.

- Informe de reuniones con las entidades asociadas de las Redes de Formación.

Se hizo la entrega por parte de la entidad, donde relacionaron las reuniones realizadas, para fortalecimiento y desarrollo de componente de formación y demás en virtud del lote.

- Informe de bitácoras y diarios de campo.

La entidad entregó el producto que dio cuenta del desarrollo de cada laboratorio y demás componentes del lote, información relacionada en las bitácoras y diarios de campo.

- Registro fotográfico y audiovisual del lote.

Se evidenció la entrega del producto que relacionó material fotográfico y audiovisual en ejecución del proceso en fechas de desarrollo para la segunda entrega.

- Informe financiero de ejecución a la fecha con sus debidos soportes; certificación de Paz y Salvo de aportes parafiscales.

Se relacionó la entrega del informe financiero en el marco de ejecución, que dan cuenta del producto con los debidos soportes, y paz y salvos, parafiscales y demás en relación de la segunda entrega del objeto contractual.

Tercera entrega

Informe de actividades realizadas por el asociado, el cual contenía:

- Informe final que evidenció la ejecución de cada uno de los componentes del lote por parte de todo el equipo de trabajo.

- Registro fotográfico y audiovisual.

- Evaluación del lote por los profesionales que participaron en el proceso.

- Encuestas de satisfacción aplicadas, tabuladas, analizadas y graficadas.

- Publicación física o digital del proyecto.

- Producción documental audiovisual del proyecto.

- Informe y soportes de las diferentes reuniones y jornadas de formación durante el convenio observaciones y sugerencias al lote de la Red.

- Informe financiero de la ejecución del 100% de las actividades con sus debidos soportes

Certificación de Paz y Salvo de aportes parafiscales.

-Entrega de material fotográfico y audiovisual del desarrollo de los laboratorios y demás componentes en relación al objeto contractual.

- **Porcentaje final y consolidado de ejecución física del convenio.**

100%.

- **Cumplimiento final y consolidado del Plan de Acción del proyecto asociado a este contrato, en el marco del Plan de Desarrollo:**

El proyecto de la Red de danzas está enmarcado en la gestión de la Subsecretaría de Arte y Cultura. Éste está inscrito en la Línea estratégica 2 del Plan de Desarrollo Medellín Futuro: Transformación Educativa y Cultural, en el componente: Cultura, Arte y Memoria, del cual da cuenta el programa: Medellín vive las artes y la cultura.

A la fecha de la culminación de convenio, el lote 1 tuvo una incidencia en 120 usuarios de los 120 que el convenio exigió en la ejecución de los 6 laboratorios adjudicados.

Reporte Retenciones por Convenio 4600095633

Se verificó en SAP y no se reportó retenciones aplicadas.

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

- **Verificación final de las novedades del personal y del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.**

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
23/11/2022	Desde 25/10/2022 Hasta 23/11/2022	Néstor Jairo López Álvarez Representante Legal
07/02/2023	Desde 01/01/2023 Hasta 31/01/2022	Néstor Jairo López Álvarez Representante Legal
07/03/2023	6 meses Anteriores	Néstor Jairo López Álvarez Representante Legal
03/04/2023	6 meses Anteriores	Néstor Jairo López Álvarez Representante Legal
17/05/2023	Desde 01/03/2023 Hasta 31/03/2023	Néstor Jairo López Álvarez Representante Legal

[Handwritten signature]



- **Informe final y consolidado de la verificación del cumplimiento de las responsabilidades del asociado frente a la subcontratación autorizada por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.**

No aplica.

- **Informe final y consolidado de la gestión realizada para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el convenio y que fueron objeto de marcación.**

No se entregaron bienes sujetos de marcación.

- **Informe final y consolidado de las modificaciones realizadas al contrato, como: otrosíes, adiciones, ampliaciones, cambios de obra, suspensiones y reanudaciones, cesiones de convenio.**

El 30 de diciembre de 2022, las partes suscribieron la modificación 1 al convenio, mediante la cual se amplió el plazo por el término de tres (3) meses, contados a partir del primero (1) de enero de 2023 hasta el treinta y uno (31) de marzo de 2023, ambas fechas inclusive, cumpliendo la duración de la misma, se modificó las garantías por parte del asociado,

- **Informe final y consolidado de la relación de designaciones temporales y/o redesignaciones de supervisión, tanto para el caso del contratista (enlace) como del contratante (supervisor) y sus periodos de cobertura respectivamente.**

No se presentó ninguna redesignación por parte de la supervisión y del asociado.

Informe final y consolidado de la materialización de riesgos y su mitigación.

En el periodo de ejecución del convenio no se evidenció la materialización de riesgos, de acuerdo con lo identificado en la matriz ODISEO.

- **Informe final y consolidado de la gestión realizada de contratos de comodato.**

No aplica.

- **Informe final y consolidado de si el contrato fue auditado, por parte de los entes de control o por de la Secretaría de Evaluación y Control y sus resultados. Incluir la información de en que se fundamentó la solicitud y sus resultados o compromisos, porcentaje de cumplimiento final.**

El convenio no fue auditado, por parte de los entes de control ni por parte de la Secretaría de Evaluación y Control.

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

- Informe final de la relación de la Imputación del gasto:

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido	Registro Presupuestal
110090122	71300000	2320202009	200088	4000110709	45013370	4700054666

- Incluir la información final y consolidada de reservas o cambios presupuestales (N/A)
- Relación de los pagos realizados:

No. Pedido	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción	Valor Facturado
4700054666	4135	15/12/2022	5000694903	\$18.286.423
4700054666	4160	21/04/2023	5000702159	\$30.477.372
4700054666	4172	21/06/2023	5000707473	\$12.190.949

- Informe de ejecución financiera del contrato por proyectos:

Contrato	Pedido	Grupo de compras	Denominación Grup Comp	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto pedido	Valor Facturado proyecto pedido	Saldo proyecto pedido
4600095633	4700054666	219	Cultura Ciudadana	200088	CONSOLIDACIÓN RED DE PRÁCTICAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES MEDELLÍN	\$60.954.744	\$60.954.744	\$0

- Resumen final de la ejecución de los recursos:

Valor Total del Convenio	\$71.567.633
Valor Aporte Distrito	\$60.954.744
Valor Aporte Asociado	\$10.612.889
Pagos Realizados (Acumulado)	\$60.954.744
Recursos no ejecutados (si aplicó)	\$0
Porcentaje de ejecución financiera	100%
Porcentaje de ejecución física	100%

[Handwritten signature]



NOTA: El aporte del Distrito fue de SESENTA MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/L (\$60.954.744) ejecutado el 100% en los siguientes ítems: insumos pedagógicos, recurso humano (coordinador, artistas formadores, y gestor administrativo), jornada de evaluación y proyección (circulación e intercambios), y por parte del asociado fue un aporte de DIEZ MILLONES SEISCIENTOS DOCE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/L (\$10.612.889) en los siguientes ítems: insumos material pedagógico, recurso humano, proyección (circulación e intercambios y jornada de evaluación) y se podrá evidenciar en los informes de supervisión, que reposan en el archivo de la Secretaría de Cultura Ciudadana.

CONVENIO DE ASOCIACION 4600095633 de 2022						
Entre el Distrito de Medellín y CORPORACION ATENEO PORFIRIO BARBA JACOB						
OBJETO: CONVENIO DE ASOCIACION PARA DESARROLLAR LA RED DE DANZAS DE MEDELLIN. (LOTE 1 LABORATORIOS DE CREACION EN DANZA Y LABORATORIO BASE EN DANZA CON ENFASIS EN EXPLORACION CON TECNICAS DIVERSAS DE DANZA).						
APORTE DISTRITO DE MEDELLIN						
COMPONENTE: Formación						
Producto: Laboratorios de Creación						
DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DURACION	VALOR TOTAL APORTE	VALOR EJECUTADO	PORCENTAJE DE EJECUCION
Material pedagógico	Bolsa	1	1	\$ 10.561.250	\$ 10.561.250	100%
Coordinador de Formación	Persona	1	3	\$ 8.223.750	\$ 8.223.750	100%
Artista Formador	Persona	2	3	\$ 10.041.900	\$ 10.041.900	100%
Artista Formador	Persona	2	3	\$ 10.041.900	\$ 10.041.900	100%
COMPONENTE: Interinstitucional						
DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DURACION	VALOR TOTAL APORTE	VALOR EJECUTADO	PORCENTAJE DE EJECUCION
Jornada de evaluación	Evento	1	1	\$ 637.500	\$ 637.500	100%
COMPONENTE: Proyección						
DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DURACION	VALOR TOTAL APORTE	VALOR EJECUTADO	PORCENTAJE DE EJECUCION
Intercambios	Evento	1	1	\$ 7.712.280	\$ 7.712.280	100%
Circulación	Evento	1	1	\$ 7.628.146	\$ 7.628.146	100%
COMPONENTE: Administrativo						
DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DURACION	VALOR TOTAL APORTE	VALOR EJECUTADO	PORCENTAJE DE EJECUCION
Gestor Administrativo	Persona	1	3	\$ 5.292.982	\$ 5.292.982	100%
TOTAL COMPONENTE ADMINISTRATIVO						
APORTE DISTRITO DE ASOCIADO						
COMPONENTE: Formación						
Producto: Laboratorios de Creación						
DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DURACION	VALOR TOTAL APORTE	VALOR EJECUTADO	PORCENTAJE DE EJECUCION
Material pedagógico	Bolsa	1	1	\$ 1.863.750	\$ 1.863.750	100%
Coordinador de Formación	Persona	1	3	\$ 1.451.250	\$ 1.451.250	100%
Artista Formador	Persona	2	3	\$ 1.772.100	\$ 1.772.100	100%
Artista Formador	Persona	2	3	\$ 1.772.100	\$ 1.772.100	100%
COMPONENTE: Proyección						
DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DURACION	VALOR TOTAL APORTE	VALOR EJECUTADO	PORCENTAJE DE EJECUCION
Intercambios	Evento	1	1	\$ 1.360.991	\$ 1.360.991	100%
Circulación	Evento	1	1	\$ 1.346.143	\$ 1.346.143	100%
Jornada de evaluación	Evento	1	1	\$ 112.500	\$ 112.500	100%
COMPONENTE: Administrativo						
DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DURACION	VALOR TOTAL APORTE	VALOR EJECUTADO	PORCENTAJE DE EJECUCION
Gestor Administrativo	Persona	1	3	\$ 934.055	\$ 934.055	100%
TOTAL EJECUTADO DISTRITO						
COSTO ASOCIADO AL PROYECTO						
TOTAL EJECUTADO ENTIDAD						
TOTAL EJECUTADO						

El convenio no contó con anticipos, no fue un contrato de administración delegada o interadministrativo.

• **Relación final y consolidada de los informes de reintegros financieros**

El valor de los rendimientos financieros se generó por valor de **SETESCIENTOS SIETE PESOS (\$707)**, con **cuenta de cobro N° 245018952342** y establecidos así:

Valor final y consolidado recursos reintegrados por rendimientos financieros (Reintegros Financieros y de manera acumulativa según el caso)	\$707
--	-------

Mediante cuenta de cobro N° 245018952342 expedida por el Distrito Especial de Medellín, se solicitó al Asociado la suma de \$ 707 por concepto de los rendimientos financieros, los cuales fueron pagados a través de la Tesorería, el día 29 de Abril de 2025

Pago PSE

 Transacción aprobada

Resultado de la transacción

Código único CUS
1442114114

Destino Pago
DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN

Motivo
Rendimientos Financieros y Recursos no Ejecutados

Fecha
29-04-2025

Número de aprobación
42114114

Dirección IP
186.97.178.179

Número de factura
82611133076

Costo de la transacción
\$ 0.00 IVA incluido

Valor impuestos
\$ 0.00

Valor transacción
\$ 707.00

Referencia 1
186.97.178.179

Referencia 2
NIT

Referencia 3
811010947

El documento de cobro de rendimientos, la constancia de pago se encuentran publicados en Secop y reposan en el expediente

4. INFORME JURÍDICO:

[Handwritten signature]



- El convenio no fue objeto de reclamaciones, controversias o acuerdos entre las partes, teniendo presente el concepto de la reclamación y la cuantía.
- El convenio durante su ejecución no tuvo lugar a multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento.
- Informe final y consolidado del estado de las garantías del convenio y sus respectivas ampliaciones si aplicó.

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Aseguradora Solidaria	496 47 99400001671 8	Calidad	28/10/2022	30/06/2023	1/11/2022	\$7.156.763
		Cumplimiento	28/10/2022	30/06/2023		\$7.156.763
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	28/10/2022	31/12/2025		\$3.578.381
DATOS DE LAS AMPLIACIONES (Si se presentaron incluir la información de las pólizas)						
Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Aseguradora Solidaria	496 47 99400001671 8	Calidad	28/10/2022	30/09/2023	17/02/2023	\$7.156.763
		Cumplimiento	28/10/2022	30/09/2023		\$7.156.763
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	28/10/2022	31/03/2026		\$3.578.381

Se solicitó mediante correo electrónico, al asociado la actualización del amparo de cumplimiento de la garantía conforme a lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 de 2015, que establece lo siguiente: *"ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.12. Suficiencia de la garantía de cumplimiento. La garantía de cumplimiento del contrato debe tener una vigencia mínima hasta la liquidación del contrato..."*, a lo cual el asociado comunica que la aseguradora manifiesta que no es posible realizar la ampliación ya que son pólizas que finalizaron vigencias. De lo anterior se deja constancia en el expediente contractual. La Supervisión del contrato 4600095633 de 2022, deja constancia que a la fecha de suscripción de la presente acta de liquidación no se han materializado riesgos en las etapas contractual y postcontractual, que afecten el patrimonio público del Distrito y con ello poder dar por finalizada la etapa de liquidación.

En consecuencia, las partes declaran que se encuentran aprobados y recibidos a satisfacción por parte de la Supervisión, de los trabajos, bienes o servicios objeto de contrato No. 4600095633 de 2022 así como los pagos generados por los mismos. Por tanto, las partes se declaran a Paz y Salvo por todo concepto y el asociado renuncia a instaurar cualquier demanda en contra del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

Hacen parte integral de la presente Acta de Liquidación, los siguientes documentos. a) Informe Final de Supervisión, b) Acta de Terminación. Los documentos soporte de los datos registrados reposan en el expediente contractual y en SECOP.

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron a los

19 SEP 2025

ESTEBAN RAMIREZ VELEZ

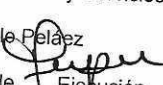
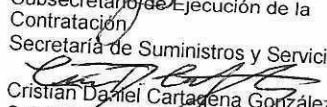
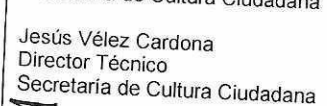
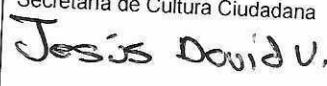
Secretario de Suministros y Servicios
Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e
Innovación de Medellín

NESTOR JAIRO LOPEZ ALVAREZ

Representante Legal
Corporación Ateneo Porfirio Barba Jacob

ALBA MIRIAM VERGARA VARGAS

Supervisora

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
 Alba Miriam Vergara Vargas Supervisor  Dayana Benítez Martínez Apoyo Jurídico Contratación Secretaría de Cultura Ciudadana	 Claudia Patricia Rojas Benítez Directora Técnica Secretaría de Suministros y Servicios  Maria Paulina Murillo Peláez Revisora Jurídica Subsecretaría de Ejecución de Contratación  Jersson Rojas Jaramila Revisor Financiero Subsecretaría de Ejecución de Contratación  Danilo Díaz Agudelo Apoyo Jurídico Contratación Secretaría de Suministros y Servicios  Andrea Lopera Urrego Apoyo Financiero Contratación Secretaría de Suministros y Servicios	 Juan Diego Suárez Saldarriaga Subsecretario de Ejecución de la Contratación Secretaría de Suministros y Servicios  Cristian Daniel Cartagena González Subdirector Arte y Cultura Secretaría de Cultura Ciudadana  Jesús Vélez Cardona Director Técnico Secretaría de Cultura Ciudadana  Jesús David U.

En consecuencia, las partes del presente convenio se comprometen a cumplir con las obligaciones que se establecen en el presente convenio, y a mantenerse al tanto de las actividades que se desarrollan en el mismo, para lo cual se designa a los señores [Nombres] como representantes de las partes, quienes se comprometen a mantener al tanto a las partes del presente convenio de las actividades que se desarrollan en el mismo, para lo cual se designa a los señores [Nombres] como representantes de las partes, quienes se comprometen a mantener al tanto a las partes del presente convenio de las actividades que se desarrollan en el mismo.

Para constancia se firmó por las partes en este documento a los [Día] de [Mes] de [Año] en la ciudad de [Ciudad].

[Firma]
[Nombre]
[Cargo]

[Firma]
[Nombre]
[Cargo]

[Firma] [Nombre] [Cargo]	[Firma] [Nombre] [Cargo]	[Firma] [Nombre] [Cargo]
---	---	---